

## ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

### PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D) CONVOCATORIA CONTINUA DE FOMENTO A LA INSERCIÓN DE TALENTO ESPECIALIZADO 2011

(Resolución 056 del 22 de marzo de 2010, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno para las Contrataciones por Mérito. Publicada en la Gaceta Oficial 26503 de 1 de abril de 2010)

**DIRIGIDA A:** Exbecarios y/o profesionales panameños recién graduados de programas de doctorado en investigación que retornan al país con el fin de insertarse en una institución de investigación o de desarrollo tecnológico del sector público y/o empresa privada (universidades, centros de investigación y demás entidades, con o sin fines de lucro), con capacidad de llevar a cabo investigación y desarrollo científico o tecnológico.

**OBJETIVO:** Fortalecer la inserción de exbecarios y/o profesionales recién graduados de programas de doctorado en investigación, con el fin de contribuir a desarrollar nuevas líneas de investigación y/o grupos de investigación en una institución de investigación, o de desarrollo tecnológico del sector público y/o empresa privada (universidades, centros de investigación y demás entidades, con o sin fines de lucro, con capacidad de llevar a cabo investigación y desarrollo científico o tecnológico).

**CATEGORÍAS DE EVALUACIÓN SEPARADAS (ÁREAS TEMÁTICAS):** No hay categorías de evaluación separadas.

Esta convocatoria busca apoyar la inserción de exbecarios y/o profesionales recién graduados de programas de doctorado en investigación que retornen al país, y que buscan insertarse en una institución de investigación, o de desarrollo tecnológico del sector público y/o empresa privada. El fondo constituye un capital semilla que permitirá al nuevo doctor desarrollar estudios e investigaciones en ciencia básica, investigación aplicada y/o desarrollo tecnológico. Las instituciones receptoras recibirán un aporte de máximo el 10% para gastos administrativos incluidos dentro del monto total indicado en esta convocatoria. Los exbecarios del Programa IFARHU-SENACYT y los jóvenes doctores procedentes de otros programas de becas o de esfuerzo propio participan en igualdad de condiciones al presentar proyectos para solucionar problemas a gran escala en regiones socialmente deprimidas que permitan un impacto directo y comprobable sobre sus habitantes.

**Áreas temáticas:** Son aceptables propuestas en todas las áreas de ciencia y tecnología (Tecnologías de Información y Comunicación, Logística y Transporte, Biomedicina y Ciencias de la Salud, Biotecnología, Biodiversidad y Ecología, Ciencias Agropecuarias y Acuicultura, Ingenierías, Arqueología, Antropología y Paleontología, Ciencias Básicas y Ciencias Sociales).

#### DURACIÓN:

Los proyectos adjudicados podrán tener una duración de hasta dos (2) años.

**MONTOS:** Hasta B/. 60,000.00.

Financiamiento de hasta el 100% del costo total del proyecto según las necesidades plenamente justificadas del mismo. Ésta es una convocatoria continua que permanecerá abierta por TRESCIENTOS (300) DÍAS. Esta convocatoria cumplirá con todas las reglas de evaluación y adjudicación establecidas en el Reglamento Interno de Contrataciones por Mérito. Los proponentes deben asegurarse que la distribución de fondos de su propuesta entre los objetos de gasto presentados en su presupuesto vaya acorde al objetivo del Programa de Fomento a la Investigación y Desarrollo correspondiente al Anexo I de la Resolución 056 de 22 de mayo de 2010.

Es responsabilidad de los proponentes sustentar a satisfacción de los evaluadores los méritos e impacto de la propuesta, así como la carencia de recursos que justifica la solicitud de fondos. Las propuestas seleccionadas que corresponden a los sectores de: Logística y Transporte; Tecnologías de Información y Comunicación; y, Biociencias podrán ser financiadas con recursos del préstamo No. 1987/OC-PN suscrito con el BID.

## CRITERIOS Y TÉRMINOS ADICIONALES

**CRITERIOS DE SELECCIÓN:** El objetivo principal de la selección debe ser el mérito científico-técnico e impacto, para lo cual se deberá conjugar los siguientes criterios:

- *Calidad científica o tecnológica de la propuesta.*
- *Calibre demostrado o potencial del equipo humano propuesto.*
- *Originalidad de la propuesta en su ámbito científico- tecnológico.*

#### CRITERIOS ADICIONALES:

##### 1. Pertinencia y enlace con el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCIYT) 2010-2014:

- a. Pertinencia: Las propuestas deben responder a las problemáticas y prioridades identificadas en las Líneas Estratégicas del PENCIYT 2010-2014.  
b. Enlace: Se priorizará la selección de propuestas en función de:

- i. La aplicación del conocimiento que brinde soluciones a problemas productivos y sociales del país.  
ii. La consolidación de líneas y grupos de investigación nacionales.  
iii. La participación de investigadores nuevos o principiantes en proyectos de I+D+i.  
iv. La sinergia de la propuesta y la articulación del equipo de investigación con las instituciones gubernamentales que ya realizan acciones en el sector y/o en el área de investigación.

## FECHAS Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

**PERIODO DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA:** 300 DÍAS  
**FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA:** MARTES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011

#### FECHAS DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

- MARTES 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 (HASTA LAS 3:00 P.M., HORA EXACTA)
- MARTES 17 DE ENERO DE 2012 (HASTA LAS 3:00 P.M., HORA EXACTA)
- MARTES 20 DE MARZO DE 2012 (HASTA LAS 3:00 P.M., HORA EXACTA)
- MARTES 22 DE MAYO DE 2012 (HASTA LAS 3:00 P.M., HORA EXACTA)
- MARTES 24 DE JULIO DE 2012 (HASTA LAS 3:00 P.M., HORA EXACTA)

**FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:** MARTES 24 DE JULIO DE 2012

**DOCUMENTACIÓN:** La documentación entregada deberá cumplir con las instrucciones y formatos establecidos en el Reglamento de Convocatorias y en los formularios del Programa. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de las ayudas del Programa están descritos en el Reglamento de Convocatorias y disponibles en la página Web de la SENACYT ([www.senacyt.gob.pa](http://www.senacyt.gob.pa)). El formulario de presentación de propuesta debe ser entregado en formato electrónico, a través de la dirección [insercion2012@senacyt.gob.pa](mailto:insercion2012@senacyt.gob.pa) o en discos compactos u otros dispositivos en las oficinas de SENACYT (Edificio 233 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá), hasta la fecha y hora de cierre correspondiente.

**EVALUACIÓN:** La evaluación de las propuestas será realizada por un Comité de Evaluación externo a SENACYT. La Secretaría Nacional hace uso de especialistas nacionales e internacionales. Entre los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso, la asignación para cada propuesta será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscriben una declaración de confidencialidad. SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna propuesta si las que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones.

Es responsabilidad del proponente y no de SENACYT asegurarse que la propuesta entregada esté completa y haya sido recibida en el(los) plazo(s) previsto(s).

**CONSULTAS:** [insercion2012@senacyt.gob.pa](mailto:insercion2012@senacyt.gob.pa) o al 517-0031.

**NOTA:** La República de Panamá (El Prestatario) ha solicitado un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parte y sufragar gastos elegibles del Programa Multifase de Transformación Tecnológica-Fase 1, cuyo Contrato de Préstamo está identificado con el número 1987/OC-PN. El BID efectuará pagos solamente a solicitud del Prestatario y luego de haber sido aprobados por éste, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el referido Contrato. Nadie sino el Prestatario tendrá derechos en virtud del Contrato referido para reclamar los recursos del préstamo.

